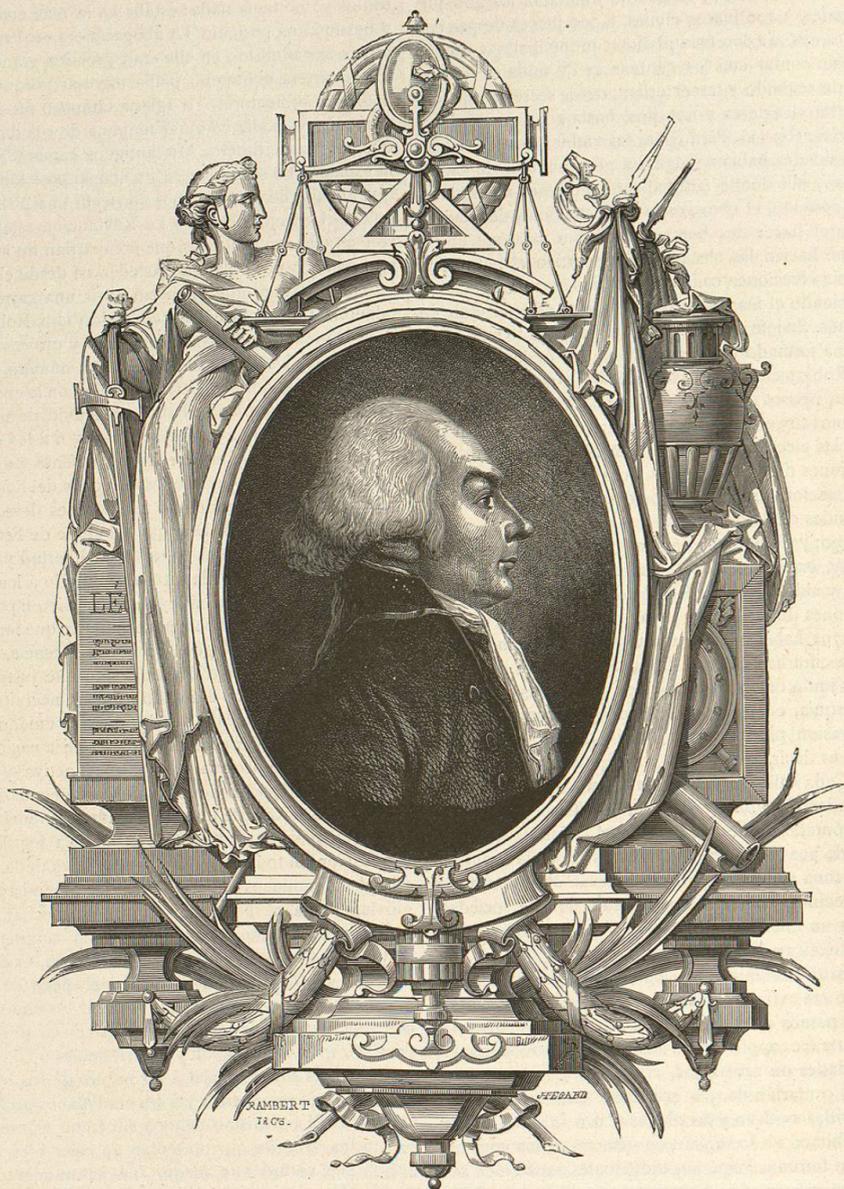


cales seguían ciegamente las indicaciones que desde la capital les hacían.

Grande fué el triunfo que obtuvieron los jacobinos en unas elecciones de tal suerte preparadas para la Asamblea legisla-

tiva: doscientos cincuenta diputados pertenecían á su partido; pero mayor fué el éxito con que, á las pocas semanas de haberse reunido aquella Asamblea, se apoderaron del mando en la capital. Uno de los acuerdos mas insensatos de



Petion

la Constituyente era el contenido en el artículo décimo del decreto de 12 de setiembre (1), en el cual se decía: «La guardia nacional de París no tendrá general en jefe, sino que los jefes de legion desempeñarán sus respectivas funciones y por turno ejercerán un mes cada uno el mando supremo.» Esta disposición equivalía á desarmar á la burguesía,

(1) *Hist. parl.*, XII, págs. 304-305.

cuando en su virtud Lafayette tomó su retiro en 8 de octubre de 1791 (2), desapareció de la capital de Francia el último baluarte de la fuerza armada no jacobina.

A su periódico jacobino: *El Patriota francés*, debió Brissot su elección de diputado de la Legislativa, donde pronto fué elegido secretario de una comisión en la cual prevalecían

(2) *Hist. parl.*, XII, pág. 304.

sus ideas. A las calurosas recomendaciones del mismo periódico, cuyas indicaciones eran puntualmente seguidas por los jacobinos, debieron Petion, Manuel y Danton su elección para los mas importantes cargos municipales de París (1). Petion fué elegido alcalde, Manuel procurador y Danton su sustituto-adjunto. Las cifras de estas elecciones son extraordinariamente instructivas: en la elección de alcalde, verificada el 17 de noviembre, de los 10,632 votos emitidos obtuvo 3,123 Lafayette y 6,708 Petion; en la de procurador (2 de diciembre), de los 5,311 votos, tuvo Manuel 3,770; y en la de sustituto adjunto (8 de diciembre), triunfó Danton

con 1,162. Si comparamos estas cifras con el número de electores de París, que se elevaba á 81,200, veremos un espantoso ejemplo del grado á que había llegado la abstención de la burguesía de París en las elecciones. Los nuevos funcionarios municipales, por efecto de la abstención voluntaria de los parisienses, fueron nombrados únicamente por los jacobinos. La nueva Asamblea era considerada por el club como una simple máquina que solo de él podía recibir impulso y movimiento, y cuyo derecho á la existencia terminaría en el mismo momento en que no sirviera para el objeto á que la habían destinado sus dueños y señores.



Guadet

Brissot

En 1.º de octubre de 1791 se reunió la Legislativa; al abrirse las puertas del edificio, una multitud de imberbes invadió la sala, sentándose á la izquierda del presidente, porque en la izquierda estaba la libertad y en la derecha la reacción. La gente que llenaba las galerías saludó con estrepitosos bravos y aplausos aquel afán por colocarse á la izquierda, y los afortunados que habían logrado ocupar y conservar un puesto en este lado se levantaron y dieron las gracias al pueblo soberano por aquel homenaje que á su valor cívico se tributaba. Con ocasión de la elección de los dos secretarios, suscitóse un conflicto, pues se trataba de averiguar cuáles eran los dos mas jóvenes, y resultaba que casi todos ellos eran de la misma edad, de veinticinco á treinta años. Por fin se decidió que los mas jóvenes eran Dumolard y Voizard, que contaban veinticinco años y dos y nueve me-

ses respectivamente, y fueron nombrados por consiguiente secretarios de edad. En la segunda sesión toda la Asamblea prestó el juramento de vivir y morir libremente, juramento que se repitió el día 4 de octubre, al día siguiente de haberse constituido la mesa. Después fué jurada la Constitución, cuyo testimonio auténtico, custodiado por doce «ancianos,» fué llevado solemnemente á la tribuna por el archivero Camus. Aquel continuo jurar produjo descontento en la prensa parisiense de todos los matices. El juramento de la Constitución, sobre todo, puso fuera de sí á Marat: «Amigos de la patria, exclamaba el *Amigo del Pueblo*, esa farsa es la tumba de la libertad; los nuevos padres reunidos no sirven mas que los antiguos; no esperéis de ellos mas que deslealtad, miseria y desesperación (2).»

Marat lanzaba sus imprecaciones sobre la Asamblea porque creía que esta pensaba mantener noblemente el jura-

(1) Véanse los extractos de sus artículos desde 14 de noviembre hasta 8 de diciembre de 1791. *Hist. parl.*, XII, págs. 328-331.

(2) Núm. 568, en Bougeart: *Marat*, París, 1865, I, pág. 418.

mento prestado á la Constitucion; pero se engañaba, pues la inmensa mayoría apenas sabia lo que la Constitucion disponia, y su opinion era eminentemente contraria al espíritu monárquico del código fundamental. Ambas cosas se pusieron de manifiesto en la borrascosa discusion de 5 de octubre, que nos ofrece un ejemplo vivo del carácter infantil del mas miserable de todos los Parlamentos.

Porque el rey no habia podido recibir inmediatamente á la diputacion que iba á darle cuenta de la constitucion de la Asamblea, promovióse en la sesion una cuestion de etiqueta, que fué tomada con tanto apasionamiento como si el monarca hubiera incurrido con su conducta en la pena de pérdida de todos sus derechos constitucionales. Pidióse la abolicion de los títulos de «señor» y «majestad,» y que cuando se presentara el rey se le hiciera sentar no en un trono sino en la silla presidencial ó en otra igual á esta. Habiéndose levantado á hacer uso de la palabra uno de los «diputados de la derecha,» prodújose una verdadera tempestad á causa de esta ofensa inferida á los patriotas que por casualidad no habian encontrado sitio en la izquierda, y el ofensor fué llamado al orden; mayor tumulto se produjo todavía cuando en la próxima sesion otro diputado pronunció la palabra *soberano*, refiriéndose al monarca: el orador hubo de retirarla empleado una «frase anti-constitucional.» El acuerdo sobre el ceremonial que debia seguirse en la recepcion del rey fué derogado en 6 de octubre, porque los diputados se acordaron, algo tarde por cierto, de que la Constitucion jurada (capítulo III, seccion 2.ª, artículo 4.º) prescribia para cada proposicion de ley tres lecturas, entre las cuales habian de transcurrir por lo menos ocho dias (1).

En la sesion del 7 de octubre, Couthon habló ya de la situacion crítica que la Constituyente habia legado á su sucesora. «En el país, decia, hay párrocos que permanecen en sus curatos á pesar de haber sido destituidos, y cuya presencia en ellos constituye un daño. Esto es muy grave. Hay poblaciones en las cuales los sacerdotes constitucionales son perseguidos de dia á palos y de noche á tiros. Los sacerdotes que no han querido prestar juramento siguen desempeñando sus funciones: en sus casas celebran la misa y administran los sacramentos de la confesion y del bautismo. Es imposible producir pruebas contra ellos, pues sus testigos son sus propios partidarios. Solo referiré un caso cuya certeza me consta. Un sacerdote constitucional es párroco de un pueblo donde celebraba misa un sacerdote no juramentado: en mitad de la misa despojóse este último de las vestiduras y escapó exclamando: «¡El templo ha sido profanado (2)!» Las noticias que del departamento de la Vendée llegaban eran igualmente terroríficas. Los comisarios referian á la Asamblea (3) que el obispo destituido de Luçon habia formado con los sacerdotes que no habian jurado un servicio eclesiástico secreto que desempeñaba con gran regularidad todas las funciones eclesiásticas y parroquiales, como si no existiera en el mundo la nueva Constitucion eclesiástica. Los templos de los sacerdotes juramentados permanecian vacíos; sus funciones eran nulas, y ellos y el puñado de sus partidarios se veian entregados á mansalva al odio de un pueblo fanático. Los administradores municipales preferian renunciar á sus cargos antes que hacer cumplir la ley; la guardia nacional se iba quedando en cuadro, y los que en ella permanecian observaban una conducta tal, que los comisarios no se atrevian á intentar con ellos nada contra los que no habian

(1) *Hist. parl.*, XII, pág. 68.
(2) *Hist. parl.*, XII, pág. 76.
(3) *Hist. parl.*, XII, pág. 77.

querido prestar el juramento. Los administradores municipales nombrados por eleccion eran los representantes del poder público, y la guardia nacional la única fuerza armada que en las poblaciones existia, por lo cual allí donde esta y aquellos se negaban á prestar sus servicios, cesaban toda la influencia del gobierno y toda la fuerza de las leyes tan solemnemente proclamadas. La impotencia de la Asamblea ante la resistencia pasiva era funesta, pero mas funesto era todavía el hecho de comenzar á notarse cierta sedicion armada. En 6 de noviembre presentóse una diputacion del directorio de los departamentos de Mayena y del Loira, pidiendo se adoptaran prontas medidas contra agrupaciones de tres y cuatrocientos «peregrinos» armados con fusiles, hoces y picas; añadiendo que los sacerdotes juramentados eran en todas partes maltratados y á menudo asesinados al pié del altar; que las iglesias cerradas por mandato de la ley eran abiertas á hachazos, y que los sacerdotes que no habian jurado eran violentamente restituidos á sus beneficios. Tres ciudades, capitales de sus distritos, estaban por decirlo así sitiadas y se veian próximas á ser invadidas é incendiadas: en una palabra, amenazaba estallar una guerra religiosa en la forma mas terrible (4). En medio de todo este desorden, lanzaba Brissot la idea de una guerra para demostrar á la antigua Europa lo que se debia á la Francia y para obligar á las cortes extranjeras á entregar y desarmar á los emigrados y á reconocer la Revolucion y su obra constitucional. Tal fué el tema del gran discurso que Brissot pronunció en la Asamblea el dia 20 de octubre (5), comenzando desde entonces una agitacion que arrastró como un torbellino á todos los ánimos.

Brissot manifestó bien claramente sus deseos el dia 16 de diciembre á los jacobinos (6), á quienes dijo: «Desde hace seis meses, y aun desde los comienzos de la Revolucion, vengo meditando acerca de la marcha política que debo apoyar. La fuerza de la reflexion y de los hechos me ha convencido de que un pueblo que despues de diez siglos de esclavitud ha conseguido la libertad, necesita una guerra. La guerra es necesaria para consolidar la libertad, para purgar la patria de los pecados del despotismo y para alejar de su seno á los hombres que le podrian ser funestos. Dad gracias al cielo porque ha cuidado de satisfacer esta necesidad y porque os ha proporcionado la ocasion de robustecer la Constitucion. De dos años á esta parte, la Francia ha agotado todos los medios pacíficos para atraer á su seno á los rebeldes; todas las tentativas, todas las exhortaciones han sido infructuosas, pues á pesar de ellas persisten en la sedicion: los príncipes extranjeros les prestan su apoyo: ¿hay que vacilar todavía en atacarles? Nuestro honor, nuestro crédito público, la necesidad de moralizar y consolidar nuestra Revolucion, todo nos impulsa á ello. ¿Por ventura la Francia no quedaria deshonrada si, al terminar su Constitucion, tolerase á un puñado de conjurados insultar á sus autoridades? ¿No lo quedaria tambien si sufriera humillaciones que un déspota no hubiera soportado catorce dias? Un Luis XIV declaró la guerra á España porque su embajador habia sido insultado por el de esta nacion, y nosotros, que somos libres, ¿hemos de titubear un momento mas?»

Las doctrinas de Brissot sobre la admirable fuerza salutar de la guerra cayeron como fuego en la poco ilustrada imaginacion de los jóvenes y ardientes cabezas que el departamento de la Gironda habia enviado á Paris. Ningun hombre formal podia afirmar seriamente en Francia que el país estuviera amenazado por un puñado de emigrados, que vi-

(4) *Hist. parl.*, XII, págs. 131-132.
(5) *Hist. parl.*, XII, págs. 162-174.
(6) *Hist. parl.*, XII, pág. 410.

vian en Coblenza, Worms, Tréveris, Espira y Estrasburgo, ó por los príncipes eclesiásticos que les permitian jugar á los soldados con mas ruido que peligro. Nada habia que temer ni aun del emperador Leopoldo, de quien decia Brissot en 20 de octubre que queria y necesitaba la paz, pues la falta completa de medios para luchar y el espíritu levantisco de sus súbditos, le obligaban á renunciar á toda expedicion armada. De la emperatriz Catalina y de Gustavo de Suecia hablaba tambien Brissot con gran desprecio (1); y precisamente porque no amenazaba ningun peligro y porque no era probable derrota alguna, el partido de los jacobinos excitaba á la guerra de la libertad contra la tiranía. Isnard se presentó el 18 de diciembre puñal en mano ante los jacobinos diciéndoles: «Contemplad, señores, este puñal: siempre saldrá victorioso; el pueblo francés dará un grito y todos los pueblos responderán á su llamamiento; la tierra se cubrirá de combatientes y todos los enemigos de la libertad serán borrados de las listas de los vivientes (2).» Los emigrados no eran mas que un pretexto agradable para un movimiento que comenzó precisamente cuando se pusieron obstáculos á su accion y cuando habian ya cesado sus juegos militares.

Los oradores de la Gironda se imaginaban la guerra como una marcha triunfal de los descamisados por toda la Europa, marcha cuyas consecuencias serian la union de todos los pueblos, el derrumbamiento de todos los tronos, la destruccion de todos los enemigos de la libertad, y en la cual habia mucho que ganar y nada que perder. «Digamos á la Europa, exclamaba Isnard el dia 29 de noviembre en la Asamblea, que diez millones de franceses armados de la espada y de la pluma, de la razon y de la elocuencia, pueden, si se les irrita, cambiar por completo la faz del mundo y hacer temblar á los tiranos en sus tronos de barro.» «La guerra, decia Brissot en 17 de enero de 1792, es actualmente un beneficio para la nacion, y la única desgracia que pudiéramos temer seria que no estallase.» Al dia siguiente, decia Vergniaud: «La situacion en que nos encontramos es un verdadero estado de destruccion que ha de conducirnos á la ruina y á la muerte. ¡A las armas, pues, á las armas! Ciudadanos, hombres libres, defended vuestra libertad. No desperdiciéis la ocasion favorable; atacad cuando todo os promete un feliz éxito (3).»

La corriente que impulsaba á la guerra habia llegado á ser tan poderosa en la Asamblea, en la prensa y entre los jacobinos, que el rey se inclinó á ella, aunque solo en apariencia y con secretas intenciones que estaban en gran contradiccion con los designios de la Gironda. El dia 14 de diciembre presentóse el monarca en la Asamblea y dijo: «He hecho decir al elector de Tréveris que si de aquí al 15 de enero no ha puesto término á toda reunion de tropas y á todas las manifestaciones hostiles de los franceses allí emigrados, le tendré por enemigo de la Francia. Declaracion semejante haré á todos aquellos que favorezcan las reuniones perjudiciales para la tranquilidad de la nacion. Si no se hace caso de mis advertencias, no me quedará mas recurso que proponer la guerra. Un pueblo que ha renunciado á toda idea de conquista, no se lanza á la lucha si no es movido por una verdadera necesidad, pero toda nacion noble y libre la emprende cuando se trata de su seguridad y de su honor (4).»

El extraordinario júbilo con que fué saludada esta manifestacion significaba que se habia borrado la mala impresion producida por el hecho de haber el monarca opuesto el dia 12 de noviembre su veto á la ley que contra los emigra-

dos habia sido aprobada tres dias antes (5); y á la eficacia de aquel júbilo debió tambien Luis XVI que pasara tranquilamente el veto que en 19 de diciembre puso á una ley aprobada el 29 de noviembre contra los sacerdotes que se habian negado á prestar el juramento (6).

Esto fué todo cuanto el rey pudo conseguir; pero su alegría fué de muy corta duracion.

Desde el dia 6 de diciembre de 1791 desempeñaba la cartera de la Guerra el coronel conde Luis de Narbona, que contaba treinta y seis años de edad. Descendiente de la antigua nobleza, pero de ideas revolucionarias, del mismo temple de Lafayette, amigo íntimo de este y de Barnave, á los cuales habia seguido en sus diversos cambios de opinion, abrazó con alegría la idea de una guerra, porque la guerra exigia la formacion de un ejército, que era, en su opinion, el único medio de salvar al rey y al país. Para explicar su conducta dijo posteriormente: «La guerra civil arruinó á Carlos I; Luis XVI, á quien una lucha intestina no hubiera salvado, no se encontraba además, ni por sus virtudes ni por sus debilidades, en estado de emprenderla. Una guerra civil disimulada y no confesada con la esperanza ó el llamamiento furtivo del auxilio extranjero, solo podia conducir á la misma ruina. En cambio, la creacion de un ejército permanente y la enérgica y formal resistencia contra los emigrados y contra el extranjero, podian salvar al rey y ser de provecho para la Francia. Esta esperanza tenia razon de ser y era la única que podia abrigarse, y en medio de nuestros espantosos errores, nada vino á desmentirla por completo. Una vez formado el ejército, podia ser para Luis XVI un punto de apoyo libertador, un refugio desde donde poder mantener unida á la mayoría sana de la Asamblea y contener á los clubs, como así lo deseó é intentó Lafayette, aunque demasiado tardía y aisladamente (7).»

De manera que el plan del conde de Narbona y del general Lafayette consistia en querer la guerra para poder organizar un ejército, y desear la organizacion de este para conseguir un cambio político. Con este plan estaba íntimamente unido otro que habian concebido Duport, Lameth y la hija de Necker, la baronesa Stael, esposa del embajador de Suecia. Segun Mallet du Pan, que estaba iniciado en todos estos asuntos, el rey debia ser llevado con toda su familia á Fontainebleau y desde allí, rodeado de algunos regimientos leales, declarar públicamente que en vista del furor de los partidos de la capital habia tenido que buscar un asilo mas apartado. Hecho esto, se le habria conducido hasta el ejército, preparado por Lafayette y Toulangeon; luego se habria disuelto la Asamblea y el rey habria convocado otra compuesta de hombres de talento y de experiencia de la clase acomodada, los cuales habrian formado un Consejo de Notables para confeccionar una Constitucion ya diseñada por el monarca, en la cual se creara una Cámara alta elegible (8).

Para la realizacion de este plan no se pensaba en una guerra en grande sino en pequeña escala, de tal suerte que si para ella no bastaba un ejército de 150,000 hombres, el proyecto era impedir el rompimiento. Luis XVI solo habia amenazado, en 14 de diciembre, con la guerra al elector de Tréveris y, en caso necesario, á los de Colonia y de Maguncia. El Imperio y el reino de Prusia quedaban, pues, fuera de juego, y

(5) *Hist. parl.*, XII, págs. 218-221.

(6) *Hist. parl.*, XII, págs. 150-156.

(7) Villemain: *Souvenirs contemporains d'histoire et de littérature*. Paris, 1854, I, pág. 33. Acerca de esta confesion ha llamado la atencion Luis Blanc en su *Histoire de la révolution française*, VI, pág. 220.

(8) Sayous: *Mémoires et correspondance de Mallet du Pan*. Paris, 1851, I, pág. 259.

(1) *Hist. parl.*, XII, pág. 172.

(2) *Hist. parl.*, XII, pág. 363.

(3) Véase la coleccion en Taine: *La Révolution*, II, págs. 134-135.

(4) *Hist. parl.*, XII, págs. 395-396.